

Mabel Luz Fabregas Escorcía

Abogada y Socióloga
Especialista en Derecho de Familia
Universidad Libre – Externado de Colombia – Simón Bolívar
Cel.: 3046152808 - 3004504059
Barranquilla - Colombia

Señor

JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Ref.: Proceso Ordinario Laboral No. 00416-2018

(Cumplimiento de Sentencia)

Dte.: Hernando Luis Borja Choís y otros

Ddo.: Colpensiones

MABEL LUZ FABREGAS ESCORCIA, mayor y vecina de la ciudad de Barranquilla – Atl., identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito con el respeto que me caracteriza, en mi calidad de apoderada de los demandantes de la referencia, presentarle oportunamente a su Despacho, la correspondiente liquidación del crédito dentro del proceso, y la hago de la siguiente forma:

Liquidación de Crédito

- Intereses de Mora	\$84.511.823.00
- Costa de Proceso Ordinario	\$ 5.981.197.00
- Agencias en derecho de la Ejecución (1 SMLV)	908.526.00
Total	\$91.401.546.00

Para un Total de **NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.**

Suma anterior a cancelar por la parte demandada dentro del proceso referenciado (Cumplimiento de Sentencia).

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Calle 68 No. 34 – 17 Piso 2 en Barranquilla, o en mi correo electrónico: malu66faes@hotmail.com.

De usted, atentamente,

Mabel Luz Fabregas E.

MABEL LUZ FABREGAS ESCORCIA
C.C. No. 32.707.006 de Barranquilla
T.P. No. 57340 C.S. de la J.